



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 112
Fecha: 12/octubre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:22 Horas
Instalación: 11:27 Horas
Clausura: 11:56 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 12/octubre/2022 12:40 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintidós minutos, del día doce de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintisiete minutos, del día doce de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del Estado de Tabasco, en materia de deudores alimentarios; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/001/2019. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 5 de octubre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 5 de octubre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 5 de octubre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se adjuntan las constancias originales que integran los expedientes de los juicios políticos HCE/DAJ/JP/002/2022 y HCE/DAJ/JP/003/2022. 2.- Oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual adjunta de manera impresa el informe sobre los avances y cumplimiento de los objetivos señalados en los programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales del Estado de Tabasco y sus municipios, correspondiente al ejercicio 2022.



Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Los expedientes de los juicios políticos HCE/DAJ/JP/002/2022 y HCE/DAJ/JP/003/2022, remitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar a los promoventes, el trámite dado a sus denuncias. El informe enviado por el Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a guardar un minuto de silencio en memoria del Licenciado Gregorio Arias Pérez, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Gracias presidente. Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Para muchas mujeres tabasqueñas, es realmente un calvario diario la manutención de sus hijos, principalmente porque es una responsabilidad que debería ser compartida, y se transforma en una carga más para las mujeres cuando la pareja se deslinda de esa responsabilidad. Ayer tuve la oportunidad de hacer una gira de trabajo en Jonuta, y una vez más, no fue la excepción. Doña Juana me decía: "Diputada yo quiero trabajar, pero aquí no hay empleos para mujeres y tengo que mantener además a mis hijos". Y el marido, no le está ayudando. Doña Norma, que me pidió ayuda porque después de dos años, no le han podido reconocer a su hijo, y por tanto no ha tenido derecho a esta pensión. Esto es muestra de las dobles, triples y más cargas que sufrimos muchas veces las mujeres. Y desde hace muchos años, me ha tocado ser impulsora en temas de empoderamiento de las mujeres, y más cuando se busca proteger a las niñas, niños, adolescentes,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y en general, cuando buscamos proteger a la célula más importante de la sociedad, que es la familia. Por eso hoy, vengo a presentarles una iniciativa que busca proteger el interés superior de la infancia, a través de defender, justamente los derechos de los menores en familias monoparentales, lo que buscamos es tener un registro, un Padrón de Deudores Alimentarios, que sea público y transparente, y que pueda ser consultado por diversas dependencias para impedir trámites administrativos. Es decir, y como me decían hoy, antes de iniciar la sesión, un grupo de mujeres, una especie de buró de crédito, de quienes hoy no cumplen con la pensión alimenticia, y tienen sentencias para así hacerlo y cumplir con esta obligación. Quiero decirles que, es una propuesta que ha sido exitosa en otros lugares del mundo, a nivel internacional muchos países, no solamente de Europa, sino ya también en América Latina lo han implementado y con éxito, y en México como partido desde hace ya varios años, mi partido, el Revolucionario Institucional, ha presentado más de 20 iniciativas al respecto. Yo como Diputada Federal presenté una iniciativa en ese sentido, y fue autorizada en el 2020 en la Cámara de Diputados, hoy está en discusión por parte del Senado. Pero la mejor experiencia, que hemos tenido en padrones de deudores alimentarios en México, ha sido a través del esfuerzo que se ha hecho a nivel local, en las entidades federativas. Mi reconocimiento a la Ciudad de México que, desde hace varios años, tiene ya un Padrón de Deudores Alimentarios que funciona con enorme éxito, y ha podido visibilizar esta situación y disminuir este tipo de incumplimientos que tienen desafortunadamente muchas personas. Además, quiero decirles que, lo que buscamos es tener una herramienta jurídica que pueda inhibir y combatir la violencia económica de las familias y que, quien niegue a sus hijos este derecho que debe de tener, a la alimentación y sustento, tampoco tenga derecho a otro tipo de trámites como, por ejemplo, una solicitud de crédito en un banco, o también tener acceso a un trámite administrativo, como puede ser una licencia de conducir. Quiero decirles que, lo que dice la estadística en el INEGI, es que desafortunadamente, una de cada cuatro personas que están obligadas a este tipo de pensiones, las incumple. Y eso desafortunadamente, perjudica principalmente a los menores y su desarrollo. Yo hice distinción en esta iniciativa que, no tiene que ser un deudor exclusivamente varón, puede ser hombre o mujer, sabemos que puede ser cualquiera de los dos, pero desafortunadamente la mayoría de los casos son varones. En gran parte de los divorcios también, es muy importante decirlo, en Tabasco están aumentando el número de casos, de faltas a la pensión alimenticia. Tenemos un aumento del 40% en Tabasco,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de aumentos por controversias entre las parejas. Y la intención de esta iniciativa, es tener una herramienta que permita, insisto, inhibir este tipo de prácticas. Por eso hoy, quiero poner a consideración de todas y todos ustedes, esta iniciativa que recoge el sentir de varios colectivos, y quisiera hacer mención, porque al final esta es una iniciativa que no es propia de una servidora, proviene de diversas personas que nos han manifestado la necesidad de que tengamos un Registro de Deudores Alimenticios en Tabasco, principalmente es el sentir del colectivo al que yo pertenezco, "50+1", a quien agradezco hoy la presencia de su presidenta, de Liliana Madrigal, y de todas las integrantes que están aquí reunidas hoy, en esta sesión del Pleno. Pero también, quiero agradecer la presencia del "Colectivo Esmeralda", de "Lazos Protectores por las Familias", quienes hoy nos ha hecho nuevas solicitudes, y nos han pedido también que reencaucemos parte de esta iniciativa, y con mucho gusto, también lo voy a hacer, una vez que esté en dictaminación en la comisión correspondiente, de "Consciencia y Cultura para el Desarrollo", del "Frente Nacional por la Familia", del Colegio de Abogadas, que también siempre recibo muy buenos comentarios y solicitudes por parte de esta asociación, muchísimas gracias. También quiero reconocer que han habido otros esfuerzos a nivel local, la Diputada Katia Ornelas Gil, de nuestro partido, en la legislatura pasada, inició, registró una iniciativa para incrementar las penas, para quien cometa el delito de violencia patrimonial; que seguramente hubiera ayudado muchísimo en inhibir este tipo de faltas a obligación, o también la iniciativa que presentó, en la legislatura pasada, el Diputado Gerald Washington, que va justamente en el mismo sentido de tener un Registro de Deudores Alimentarios. También el Ayuntamiento de Centla en 2020, nos hizo llegar a este Congreso, una iniciativa en términos similares y no en el objeto y en el mecanismo, sí en el objetivo que, es tener precisamente un Padrón de Deudores Alimentarios. Y además yo, soy una convencida del criterio 3 de 3, ustedes saben que hoy, hay un criterio que está adoptado por nuestro órgano electoral, a nivel federal, por el Instituto Nacional Electoral, que aplicó en el último proceso electoral, que le hemos denominado el criterio 3 de 3, es decir, que ninguna persona que tenga antecedentes de violencia doméstica, ese es el primero, o que sea agresor sexual, que ese es el segundo, o que forme parte de un padrón, o que sea un deudor alimentario, pueda participar en un cargo de elección popular. Yo por eso, celebro la iniciativa de la Diputada Norma Araceli Aranguren, que justamente la semana presentó en esta legislatura, para que se haga una reforma constitucional en este sentido, y se impida a candidatos que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tienen estos antecedentes, participar en los procesos de elección. Los principales objetivos, compañeros y compañeras, de esta iniciativa son precisamente: prevenir la falta de pago de pensiones alimenticias; incidir en la disminución de la violencia doméstica, especialmente en el carácter económico; proteger el interés superior de la niñez; y ampliar esta protección a mujeres embarazadas también, evidentemente que cumplan con todo el criterio que marca el propio Código Civil de nuestra entidad. Por todo lo anterior, presento este Proyecto de Decreto que reformar y adiciona artículos al Código Civil de Tabasco y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para que quede establecido un Registro de Deudores Alimentarios, el cual sea operado a través del Registro Civil, y que permita tener como requisito el no estar en ese padrón, a quienes hagan solicitudes de diversos trámites administrativos. Los detalles de esta iniciativa están en el documento que, en un momento más entregaré a esta Mesa directiva, y que será turnada a las comisiones dictaminadoras correspondientes. Compañeras y compañeros diputados: Los temas de mujeres jamás deben politizarse, la razón de estar aquí presentes, constituidas en una legislatura que es mucho más que paritaria, somos muchas más mujeres que varones en este recinto, es poder transformar de manera positiva la vida de las mujeres. Con esto en mente, yo les pido que podamos discutir esta iniciativa con mente abierta, con disposición y con apertura. Estas y otras más iniciativas que han presentado diversas compañeras diputadas, y una servidora también, y que estoy convencida, pueden transformar, como lo he dicho de manera positiva, la vida de las mujeres tabasqueñas. Es cuanto, presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/001/2019, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/001/2019, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/001/2019. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, instruyendo fuera comunicado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día doce de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 40 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.